

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00176 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el deudor, se ordena oficiar a Colpensiones, para que informe y aporte la documental correspondiente que acredite la existencia de un proceso promovido por la entidad contra el señor Mauricio González García, por el no pago de los aportes pensionales respecto a la señora María Trinidad Vega Celis. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 73 de fecha 12 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario